

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

Secretaría del Sr. Jiménez de Andrade
y Fernández de Córdoba

La sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución del laudo extranjero instada por «ITW Befestigungssysteme GmbH» del dictado por la Corte Internacional de Arbitraje en Francia, con fecha 23 de enero de 1997, sobre reclamación de cantidad, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a «Romo Comercial, Sociedad Anónima» contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba rollo 4462/9 para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Secretario Judicial, José Álvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.—58.123.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AOIZ/AGOITZ

Edicto

Doña Ana Rosa Igea Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se siguen autos de Suspensión de Pagos número 389/00 de la empresa «Cia Mercantil Kayola, Sociedad Limitada» en el que se ha dictado la resolución aprobando el convenio cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se aprueba el convenio propuesto en el presente expediente de suspensión de pagos que se transcribe, literalmente, en el hecho tercero de esta resolución, y que, previamente, había obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores a los que se ordena estar y pasar por él.

Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de Navarra y Registro de la Propiedad de Aoiz, librándose los oportunos despachos. Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que, en su día, se comunicó la solicitud de suspensión de pagos y desele publicidad por medio de edictos que se insertarán en el «Diario de Navarra», y «Boletín Oficial de Navarra» y «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá al público un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que se acuerda y firma, doy fe. Y para dar publicidad persistente, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma.

Aoiz/Agoitz, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—59.031.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «Creaciones Alberalex, Sociedad Limitada», don David Arcos Fuentes y don David Arcos Mateos, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2002, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 051600001722897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2002, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2002, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca cinco. Local comercial número 2 de la planta baja o entresuelo, sito en el término de Pineda, con frente al paseo de la Costa Brava,

número 73. Inscrita al Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.613, folio 132, libro 363, finca número 4.876.

Valorada a efectos de subasta en 7.445.200 pesetas.

Arenys de Mar (Barcelona), 2 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—58.134.

BENIDORM

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria de Primera Instancia número 4 de los de Benidorm, por medio del presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 194/93, se siguen autos de menor cuantía a instancia de la mercantil «Ceramosa, Sociedad Limitada» y en su nombre y representación el/a Procurador/a señor/a Cortés Claver contra «Nuevo Alfaz, Sociedad Anónima» en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de 20 días los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se harán mención, para cuyo acto se han señalado los próximos días 16 de enero de 2002; 20 de febrero de 2002 y 20 de marzo de 2002 y a las doce horas para la primera, segunda y tercera, en su caso, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si por cualquier razón no pudieren llevarse a efecto el día indicado tendrían lugar el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1.—Plaza de garaje número 1, finca registral número 13.223 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 950.000 pesetas.

2.—Plaza de garaje número 2, finca registral número 13.225 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 950.000 pesetas.

3.—Plaza de garaje número 3, finca registral número 13.227 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.300.000 pesetas.

4.—Plaza de garaje número 6, finca registral número 13.233 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.200.000 pesetas.

5.—Plaza de garaje número 16, finca registral número 13.253 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.350.000 pesetas.

6.—Plaza de garaje número 17, finca registral número 13.255, de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.350.000 pesetas.

7.—Plaza de garaje número 18, finca registral número 13.257 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.050.000 pesetas.

8.—Plaza de garaje número 22, finca registral número 13.265 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.900.000 pesetas.

9.—Plaza de garaje número 25, finca registral número 13.271 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.750.000 pesetas.

10.—Plaza de garaje número 34, finca registral número 13.289 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 1.350.000 pesetas.

11.—Local comercial situado en la planta de locales comerciales, señalado con el número 7, finca registral número 13.303 de Alfaz del Pi.

Tipo de tasación: 11.550.000 pesetas.